

ANEXO I

COMPROMISOS QUE ASUME LA ENTIDAD PROMOTORA EN RELACION CON EL USO PUNTUAL DE COLEGIOS PÚBLICOS

De conformidad con el artículo 24.4 de la Orden 121/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, la Entidad

_____ con NIF _____ se responsabilizará del periodo de apertura, permanencia y cierre, de asegurar el normal desarrollo de las actividades en materia de vigilancia, seguridad, mantenimiento y limpieza, de sufragar los gastos ocasionados al centro docente y los derivados de posibles deterioros, pérdidas o roturas en el material, instalaciones o servicios, de contar, cuando sea necesario con un seguro de responsabilidad civil y mantener las instalaciones en perfecto estado para su uso por el alumnado en sus actividades escolares ordinarias. De conformidad con lo anterior, la Entidad _____ se compromete a:

1.- La utilización única y exclusivamente de las instalaciones necesarias para la realización de las actividades previstas, sin que se permita el acceso o utilización de otras no señaladas en la presente autorización ni el acceso a ninguna persona ajena a la actividad. Así, los espacios cedidos se concretan en: *(indicar, con la mayor concreción, incluyendo accesos y salidas a utilizar además de aulas, aseos, patio...)*

2.- La apertura y cierre de las instalaciones se realizará por _____, quien asimismo se responsabilizará de la custodia de las llaves entregadas por la dirección del centro o por el Ayuntamiento de Albacete.

La apertura y el cierre se llevará a cabo por la persona señalada en los siguientes horarios:

3.- La limpieza y acondicionamiento de las instalaciones será responsabilidad de _____,

debiéndose garantizar su adecuado uso por parte del alumnado y profesorado del centro inmediatamente finalizada la actividad.

4.- Los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades serán propiedad de _____, organizándose su almacenamiento en los lugares previstos al efecto.

5.- La Entidad _____ se compromete a sufragar los posibles gastos ocasionados al centro docente y los derivados de posibles deterioros, pérdidas o roturas en el material, instalaciones o servicios, debiendo aportar el correspondiente seguro de responsabilidad civil en todas las actividades.

6.- En caso de cualquier incidencia en el normal desarrollo de la actividad, la Entidad _____ deberá comunicar a la Dirección del Centro, a la mayor brevedad posible y siempre en un plazo inferior a 24 horas, los hechos ocurridos y actuaciones realizadas.

7.- Al cumplimiento de la normativa de protección de datos vigente en cada momento, actualmente, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos, RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

8.- Otros compromisos específicos según el tipo de actividad y necesidades detectadas.

Albacete, a ____ de ____ de 20__

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD